

Medio de Conservación y Soporte de la Información Pública – Compromiso Institucional de la EDUS

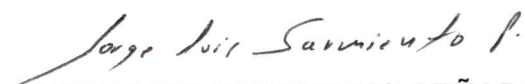
La Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible – EDUS, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), el Decreto 103 de 2015 y la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), informa que la información publicada en su portal institucional se conserva en medios digitales y físicos, conforme a los lineamientos archivísticos vigentes.

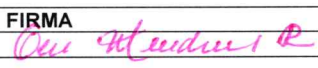
La información digital se gestiona dentro de los sistemas de gestión documental y servidores institucionales, organizados por dependencias y respaldados en infraestructura segura.

Adicionalmente, algunos documentos se resguardan en formato físico en el archivo central de la entidad, conforme a las disposiciones del Archivo General de la Nación y al Programa de Gestión Documental – PGD.

La EDUS garantiza la integridad, autenticidad y conservación de la información pública, así como su acceso por los canales institucionales establecidos. Esta política de conservación se articula con los principios de transparencia activa, trazabilidad documental y mejora continua en la gestión de la información.

Este documento es suscrito por la Gerencia General como evidencia de voluntad institucional y trazabilidad ante los entes de control.


JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Gina Menndivil Rodriguez	Contratista Gestión de Calidad	
Revisó	Lizbeth Restrepo Gámez	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.